Sanción por tocar la nalga a una alumna - Las Provincias - 14/04/2016

Sanción por tocar la nalga a una alumna

CASTELLÓN

:: EFE. El juzgado de lo Social número 1 de Castellón ha confirmado la sanción impuesta por la Universitat Jaume I (UJI) a un profesor al que expedientó y sancionó con una suspensión de tres meses de empleo y sueldo por acosar sexualmente a una alumna. La sentencia califica al docente responsable de una falta muy grave. La magistrada considera probado que la alumna acudió al despacho del profesor para una tutoría y éste «posó su mano izquierda en su cintura y luego la fue deslizando hasta la nalga».